

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1840/21

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL ALUMNADO DE LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE ARÉVALO.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/581660>)

Beneficiarios: Para aquellas personas que se matriculen por primera vez en la Escuela Oficial de Idiomas de Arévalo.

Cuantía máxima por solicitante: La cuantía individual de la ayuda será de hasta ciento sesenta y dos euros (162,00 €) con el fin de sufragar los costes de matrícula, apertura de expediente y servicios administrativos.

Plazo de presentación de solicitudes: del 21 de septiembre hasta el 23 de octubre de 2021.

Documentos: Se encuentran disponibles en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Arévalo, página web y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Arévalo, 31 de agosto de 2021.

El Alcalde, *Francisco León Gómez*.